



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 29 de noviembre de 2013

EXP-EXA N° 8.299/2013

RESCD-EXA N° 751/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 546/2013, mediante la cual, se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer, por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, el día 12/11/13, mediante despacho de fs. 137, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 131/133, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Valeria Vanesa Álvarez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 3 la disponibilidad financiera para cubrir la designación.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/11/13 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 131/133 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la alumna Valeria Vanesa ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.640 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/14.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Valeria Vanesa Álvarez, Decanato, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

Mrs. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa